

RUMBO - 071

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2017

Doctora
ADRIANA YAMILE LEÓN
Directora Centro de Información y Documentación
Universitaria Agustiniana
Bogotá D.C.

Apreciada Dra. León

De antemano apreciamos su interés en que la Universitaria Agustiniana haga parte de la Red Universitaria Metropolitana de Bogotá – RUMBO, la red académica más grande del país.

Para nosotros es muy grato presentarles la propuesta de afiliación a nuestra de red con el propósito que su institución participe activamente de nuestros comités y de los proyectos que cada uno está desarrollando.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Catalina Roldán

SANDRA CATALINA ROLDÁN DÍAZ
Directora Ejecutiva
Asociación RUMBO



Presentación

La Red Universitaria Metropolitana de Bogotá – RUMBO, es la red académica regional que agrupa a las instituciones de educación superior e instituciones hospitalarias de la región, con el objetivo de trabajar colaborativamente y brindar servicios y herramientas que le generen valor a sus asociados y permitan apoyar las actividades de académicos e investigadores. Actualmente, RUMBO está conformada por 31 instituciones, pertenecientes a los departamentos de Cundinamarca y Meta:

1. Corporación Clínica Universidad Cooperativa de Colombia (Villavicencio)
2. Corporación Hospitalaria Juan Ciudad - Méderi
3. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior- CUN
4. Corporación Universitaria del Meta (Villavicencio)
5. Corporación Universitaria Unitec
6. Corporación Universitaria Minuto de Dios
7. Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
8. Fundación Universitaria Autónoma de Colombia
9. Fundación Universitaria del Área Andina
10. Fundación Universitaria los Libertadores
11. Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
12. Pontificia Universidad Javeriana
13. Universidad Antonio Nariño
14. Universidad Católica de Colombia
15. Universidad Cooperativa de Colombia
16. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
17. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A
18. Universidad de Cundinamarca
19. Universidad de La Salle
20. Universidad de los Andes
21. Universidad de los Llanos (Villavicencio)
22. Universidad de San Buenaventura
23. Universidad del Rosario
24. Universidad Distrital Francisco José de Caldas
25. Universidad EAN
26. Universidad La Gran Colombia
27. Universidad Libre
28. Universidad Nacional Abierta y a Distancia
29. Universidad Nacional de Colombia
30. Universidad Piloto de Colombia
31. Universidad Sergio Arboleda



COMITÉS RUMBO

Actualmente RUMBO tiene varios comités de trabajo cuyo objetivo es propiciar y apoyar un verdadero trabajo colaborativo:

COMITÉ DE BIBLIOTECAS:

Objetivo: Generar valor a los proyectos colaborativos de alto impacto realizados por las bibliotecas de las instituciones que pertenecen a la Asociación RUMBO, con el fin de ahorrar recursos, promover buenas prácticas y consolidarse como un grupo líder en el país.

Subcomités de trabajo:

➤ **Subcomité de Calidad y gestión:**

Objetivo: Promover y realizar proyectos que contribuyan a la gestión, planificación y evaluación para la toma de decisiones en las bibliotecas universitarias a nivel nacional.

➤ **Subcomité de Buenas prácticas:**

Objetivo: Recopilar acciones o iniciativas exitosas que contribuyan a la transferencia del conocimiento para el mejoramiento continuo de los procesos en las bibliotecas universitarias.

➤ **Subcomité de compras consorciadas:**

Objetivo: Optimizar los recursos financieros destinados por las instituciones miembros para la compra de recursos bibliográficos electrónicos e impresos, con el fin de proveer los recursos de calidad que soporten las funciones sustantivas de las instituciones miembros.

COMITÉ ACADÉMICO:

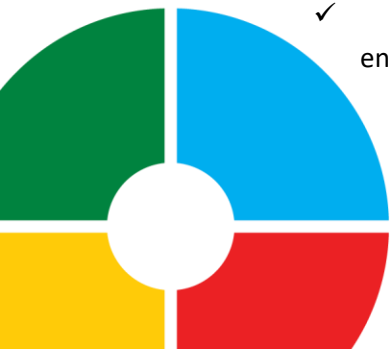
Comité encargado de identificar las necesidades comunes de docentes e investigadores. Sus principales objetivos son:

- ✓ Dinamizar espacios para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- ✓ Fortalecer las comunidades académicas.
- ✓ Realizar actividades que fomenten el trabajo colaborativo.
- ✓ Brindar líneas de trabajo sobre las tendencias de comunidades académicas.
- ✓ Realizar acciones de difusión y capacitación sobre la investigación en red y la e-ciencia.

COMITÉ TÉCNICO:

Comité encargado de propiciar espacios de discusión de las necesidades de las áreas de TI de las instituciones de RUMBO. Sus objetivos principales son:

- ✓ Visualizar, de manera prospectiva, tecnologías que permitan potenciar el trabajo en red de sus miembros.



- ✓ Promover proyectos y capacitaciones.
- ✓ Velar por el correcto funcionamiento de los servicios ofrecidos por la red.
- ✓ Potenciar oportunidades de mejora aprovechando los servicios de la red.
- ✓ Facilitar e impulsar el uso de mejores prácticas de tecnología.
- ✓ Informar sobre nuevos servicios sobre la red académica.

Servicios RUMBO



Procedimiento de afiliación

Podrán afiliarse a la red académica, las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que cumplan con las siguientes características:

1. Ser persona jurídica.
2. Ser reconocida por la Ley 1286 de 2009, por la cual se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.
3. Estar radicada en Colombia con sedes físicas activas.
4. Demostrar en su objeto social que desarrolla temas de ciencia, tecnología, innovación o educación.
5. Que no presenten inhabilidades o incompatibilidades.



El procedimiento de afiliación es el siguiente:

1. Solicitar el ingreso ante el Comité Directivo de RUMBO a través de carta de intención firmada por el representante legal de la institución.
2. Aprobación de la solicitud por parte del Comité Directivo de RUMBO.
3. Firmar el convenio de cooperación institucional celebrado entre la asociación Red Universitaria Metropolitana de Bogotá - RUMBO y la institución, en cualquiera de las dos siguientes modalidades:
 - a. **AFILIADOS.** Tendrán este carácter las instituciones de educación superior, así como otras entidades de carácter público o privado, interesadas en el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Asociación, que se vinculen y aporten o donen recursos cuya cuantía y forma de pago determinara el Comité Directivo. La cuota de afiliación hará parte del patrimonio de la asociación y las cuotas de sostenimiento corresponden a los ingresos corrientes de la asociación. Los afiliados tendrán voz y voto en la Asamblea de Asociados.
Costo de afiliación: diez millones de pesos (\$ 10'000.000), por una única vez.
 - b. **ALIADOS ESTRATÉGICOS.** Todas aquellas organizaciones sin ánimo de lucro, interesadas en realizar trabajos conjuntos con la Asociación, o beneficiarse de los servicios prestados por ésta o por terceros con los cuales la Asociación tenga algún tipo de acuerdo en beneficio de sus miembros, que se asocien y aporten o donen recursos cuya cuantía y forma de pago establezca el Comité Directivo. Los aliados estratégicos tendrán voz pero no voto en la Asamblea General de Asociados. No podrán formar parte del Comité Directivo.
Costo de afiliación: No tiene.
4. Aceptar el reglamento y los estatutos de la asociación.
5. Nombrar un representante a la asamblea, comité técnico, comité académico y comité de bibliotecas, de acuerdo al perfil sugerido por la asociación.
6. Pagar cuota de sostenimiento (membresía) vigente anual a la Asociación RUMBO (**cuota año 2017: \$ 15'402.012**).

